



una de cuenta a cuenta individual de las rentas y arrendamientos
de todas especies que forman parte de las fincas de
rentas. Y entendiéndose por este Ayuntamiento la cantidad
que para el objeto que se indica en el artículo 1.º se nombra en la
comisión compuesta de los Sr. D. Juan de Araya y Sr. D. Juan
de Alcaraz, D. Ramón de Araya y Sr. D. Juan de Araya y Sr. D. Juan de Araya.

Cuentas de
Purgio
de fincas de
rentas de
arrendamiento

Este Ayuntamiento acordó lo siguiente: Que se encargue al depositario
de Purgio que en el término que se indica de este año sea que
ante las cuentas de este término correspondientes al año
1848, y en su consecuencia se abra el expediente en su día
a fin de dar cuenta de los mismos en presencia de todos
los señores, y las que se le corresponden al Sr. Alcalde con
acordada ley.

Contas de
Corte y de
1848, de
fincas de
arrendamiento

Este Ayuntamiento acordó lo siguiente: Que se encargue al depositario
de Corte y de 1848, de fincas de arrendamiento que en el
término que se indica de este año sea que ante las cuentas
correspondientes a las fincas de arrendamiento, cuyo pago se
haga acordada ley.

Algunos
Cita en
Ramón de Araya
arrendamiento

Como en el artículo del Sr. D. Juan de Araya y Sr. D. Juan de Araya
se ha en su lugar en que se ha de dar cuenta de los
Ramón de Araya y Sr. D. Juan de Araya y Sr. D. Juan de Araya
arrendamiento. Y entendiéndose por este Ayuntamiento la cantidad
que para el objeto que se indica en el artículo 1.º se nombra en la
comisión compuesta de los Sr. D. Juan de Araya y Sr. D. Juan de Araya
y Sr. D. Juan de Araya y Sr. D. Juan de Araya.

—

